



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

*Consejo General de la Abogacía Española*

Número 229: 9/2004

Semana del 8 de marzo de 2004

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece).

Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

## **INDICE DE CONTENIDOS**

*(pulse sobre el número de la)* **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>3</u>
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	<u>4</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>4</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>5</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>6</u>
LICITACIONES .....	<u>6</u>
JURISPRUDENCIA .....	<u>7</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	<u>8</u>

## **LA NOTICIA DE LA SEMANA**

### **VISITA DEL SR. GIL ROBLES A LA DELEGACION**

El Sr. D. José María Gil Robles, eurodiputado y ex Presidente del Parlamento Europeo, visitó recientemente la Delegación del Consejo en Bruselas, en el marco de la Conferencia destinada a las abogacías de la ampliación. Esta Comunidad, dijo, “es como una gran tela, en el cual cada participante, cada país, o cada representante teje un pequeño nudo. En la creación y consolidación de estas pequeñas lazadas que forman el tapiz europeo, los abogados juegan un papel muy importante”. Subrayó igualmente que “los abogados son la profesión más abierta en lo que concierne la práctica profesional en otros países”. Por ello, consideró que “es fundamental preservar la relación de confianza en la que se basa el buen ejercicio de la Abogacía, en todos los países de la Unión Europea”. Su intervención fue posteriormente correspondida por los abogados con una visita al Parlamento Europeo, organizada por el gabinete del Sr. Gil Robles.



**El Sr. Gil Robles abordó, durante la lección inaugural, las principales cuestiones sobre la “Participación de los abogados en la construcción europea”**

### **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE CONCENTRACIONES ENTRE EMPRESAS**

La Comisión Europea ha abierto una consulta relativa a la aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones"). Los documentos objeto de la consulta incluyen la propuesta de Reglamento para la aplicación de la citada normativa así como las disposiciones de aplicación relativas a la forma, el contenido y otros aspectos de las notificaciones y escritos. Los comentarios pueden enviarse antes del 11 de marzo de 2004 a la siguiente dirección de correo electrónico: [COMP-MERGER-IMPLEMENTING-MEASURES@CEC.EU.INT](mailto:COMP-MERGER-IMPLEMENTING-MEASURES@CEC.EU.INT). Más información: <http://europa.eu.int/comm/competition/mergers/legislation/regulation/#040218>

### **APOYO A ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN**

El Parlamento Europeo se pronunciará esta semana, en segunda lectura de codecisión, sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de un programa de acción comunitario para la promoción de organismos activos a escala europea y el apoyo a actividades específicas en el ámbito de la educación y la formación. El programa se divide en una serie de acciones destinadas a la financiación de: organizaciones concretas de interés general europeo como el Colegio de Europa; actividades de otras asociaciones europeas activas en el ámbito de la educación y de la formación; actividades que contribuyan a la consecución de los objetivos futuros de los sistemas de educación y formación en Europa y por último, financiación para la formación de jueces nacionales en el ámbito del Derecho europeo y para organizaciones destinadas a la cooperación judicial.

---

## **POLITICAS E INSTITUCIONES**

### **CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

El 8 de marzo se ha celebrado en el Parlamento Europeo el día internacional de la mujer con la aprobación del Programa Daphne de lucha contra la violencia ejercida hacia mujeres y niños y con el debate de varios informes que aluden a las dificultades que encuentran las mujeres para conciliar la vida familiar y profesional, así como a los problemas específicos de mujeres de grupos minoritarios o las mujeres de países en desarrollo. Asimismo, la Comisión ha celebrado una Conferencia centrada en el papel de la mujer en la política y en las instituciones comunitarias en un año en el que habrá una ampliación sin precedentes de la UE y elecciones parlamentarias en Europa.

### **INFORME SOBRE LA PREPARACIÓN PARA LA ADHESIÓN DE PAÍSES CANDIDATOS**

El Parlamento Europeo se pronunciará esta semana sobre el informe global de seguimiento de la Comisión europea sobre la preparación para la incorporación a la UE de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia. El Parlamento hará balance de los progresos de estos países. El informe expresa satisfacción por la adhesión inminente y por el respaldo de la opinión pública constatado en los referéndums en los nuevos países. Por lo que respecta a la adaptación a la legislación comunitaria, el informe destaca los avances y asegura que las reformas han tenido lugar a una escala impresionante, pero también advierte de una gran laguna en su aplicación en sectores importantes.

### **CONSEJO EUROPEO DE MARZO Y CONSTITUCIÓN EUROPEA**

El Consejo Europeo se reunirá en Bruselas los próximos 25 y 26 de marzo, para hacer balance de los progresos en la estrategia de Lisboa. Asimismo, se evaluará la posibilidad de concluir con éxito la Conferencia Intergubernamental, y la presidencia informará de su valoración de la ronda de consultas realizadas. Durante la sesión plenaria de esta semana en Estrasburgo, los diputados europeos tienen previsto manifestar su inquietud por el fracaso de la cumbre de diciembre y pedir a los Estados que dejen el camino libre para que se adopte la Constitución sobre la base del texto de la Convención antes del 1 de mayo de 2004.

### **FINANCIACION PARA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Europea ha aprobado la concesión de 96,35 millones de euros a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) en 2004. Este año, la Iniciativa hará hincapié en el apoyo a la democracia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, en la prevención de la tortura y la rehabilitación de las víctimas, en el fomento de la justicia internacional y en la lucha contra la pena de muerte. Las actividades se desarrollarán en los treinta y dos países en que el apoyo proporcionado por la IEDDH puede obtener mayor repercusión y servir de complemento a otros programas de asistencia comunitaria y al diálogo político impulsado por la Unión Europea. Las personas interesadas en obtener más información, pueden enviar sus preguntas a la siguiente dirección: [EuropeAid-HumanRights@cec.eu.int](mailto:EuropeAid-HumanRights@cec.eu.int).

### **DERECHO DE LOS DETENIDOS DE GUANTÁNAMO A UN JUICIO JUSTO**

El Parlamento Europeo votará esta semana una Resolución destinada al Consejo sobre el derecho de los detenidos de Guantánamo a un juicio justo. El Parlamento pide a las autoridades estadounidenses que pongan fin inmediatamente al actual limbo jurídico en que se encuentran los detenidos de Guantánamo y garanticen su acceso inmediato a la justicia para determinar, caso por caso, el estatuto de cada detenido y garanticen que los acusados de crímenes de guerra obtendrán un juicio justo de conformidad con el Derecho humanitario internacional y con el pleno respeto de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Asimismo, muestra satisfacción por la puesta en libertad del detenido de nacionalidad española que será juzgado en España.

### **ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES**

En la página de Internet de la DG Justicia y Asuntos de Interior de la Comisión Europea se encuentra disponible un nuevo estudio sobre cómo hacer más eficaz la ejecución de resoluciones judiciales en la Unión Europea: transparencia de los bienes del deudor; extractos de cuentas bancarias; ejecución provisional y medidas de salvaguardia. La Web contiene asimismo otros estudios en el marco de la cooperación judicial en materia civil y mercantil.

### **VUELOS CONJUNTOS PARA EXPULSIÓN DE INMIGRANTES**

El Parlamento Europeo votará esta semana un informe sobre la iniciativa de la República Italiana con vistas a la adopción de una Decisión del Consejo relativa a la organización de vuelos conjuntos de dos o más Estados miembros para la expulsión de sus territorios de nacionales de terceros países que sean objeto de órdenes de expulsión individuales. El Parlamento rechaza sin ambages la iniciativa del gobierno italiano. En la exposición de motivos del informe, se aboga por dar muestras de coherencia elaborando una política común de asilo antes de instaurar una política común de ayuda al retorno.

### **DERECHOS DE LOS DETENIDOS EN LA UE**

El Parlamento Europeo votará esta semana en sesión plenaria una recomendación sobre los derechos de los detenidos en la Unión Europea. El Parlamento pide al Consejo que promueva la elaboración de una Carta penitenciaria europea común a todos los países del Consejo de Europa, que incluya normas precisas y obligatorias para los Estados miembros relativas, entre otros, al derecho del detenido a tener acceso a un abogado así como a notificar su detención a una tercera persona.

### **PERMISO DE RESIDENCIA A VÍCTIMAS DE INMIGRACIÓN ILEGAL**

El Pleno del Parlamento Europeo debatirá, en nueva consulta, una directiva relativa a la expedición de un permiso de residencia a los nacionales de terceros países que hayan sido víctimas de la trata de seres humanos o que hayan sido objeto de una acción encaminada a facilitar la inmigración ilegal que cooperen con las autoridades competentes. El permiso permitirá el acceso al mercado laboral o realizar estudios. Asimismo, se renovará en función del proceso y no se renovará una vez que el proceso termine, aunque no impide que entonces se solicite la residencia por otro concepto

## **PENAS APLICABLES AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

La comisión de Libertades propondrá al pleno del Parlamento Europeo aprobar sin enmiendas la Decisión marco del Consejo relativa al establecimiento de disposiciones mínimas sobre los elementos constitutivos de delitos y las penas aplicables en el ámbito del tráfico ilícito de drogas. Los mínimos de las penas máximas de cárcel se definen en función de la gravedad de la infracción (mínimo de uno a tres años para pequeñas cantidades, mínimo de cinco a diez años para cantidades mayores o particularmente peligrosas para la salud). Las penas máximas en el caso de delitos cometidos por organizaciones criminales deberán ser como mínimo de 10 años. No obstante, no se definen las cantidades que se considerarán como tráfico a gran escala, cuestión que dirimirán las autoridades judiciales de cada Estado miembro.

## **PROYECTO DE ASISTENCIA A LA INMIGRACIÓN DE LA REGIÓN MEDITERRÁNEA**

La Comisión Europea ha firmado un contrato con el Instituto Universitario Europeo con sede en Florencia para realizar un proyecto de asistencia a la inmigración, la circulación de personas y la integración social de los trabajadores de la región mediterránea. El proyecto, de 2 millones de euros, está financiado con cargo al programa MEDA y tendrá una duración de 3 años. Su objetivo es supervisar, analizar y pronosticar los flujos de circulación en la UE y en la región mediterránea con vistas a ayudar a los socios mediterráneos en sus esfuerzos para elaborar y ejecutar políticas de migración. El proyecto llevará a cabo las actividades previstas en el tercer componente del Programa Regional MEDA en materia de justicia y lucha contra las drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo, puesto en marcha en 2003.

---

## ***DERECHO DEL CONSUMIDOR***

### **CONTROLES OFICIALES DE PIENSOS Y ALIMENTOS**

El Parlamento Europeo debatirá esta semana la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los controles oficiales de piensos y alimentos. El nuevo reglamento prevé la realización de controles regulares para verificar el cumplimiento de la legislación sobre seguridad alimentaria. Los Estados deben presentar un Plan Nacional de control. Por otro lado, el reglamento prevé que se cobren tasas a las empresas activas en esta área para financiar los costes de los controles oficiales.

---

## ***DERECHO SOCIAL***

### **PROGRAMA DAPHNE II. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**

Tras celebrar el día internacional de la mujer, el Parlamento Europeo aprobará (voto final) la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión por la que se aprueba un programa de acción comunitario (2004–2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (programa Daphne II). El programa Daphne II es una extensión de un programa existente cuyo objetivo es prevenir y combatir toda forma de violencia hacia mujeres, jóvenes y niños, tanto en el ámbito público como el privado, incluyendo por tanto como objetivo la lucha contra la violencia doméstica. El programa prestará apoyo a las víctimas y a los grupos de riesgo para prevenir su exposición futura a la violencia y desarrollará tratamientos específicos para niños que presencian actos de violencia doméstica. Asimismo, abordará posibles tratamientos de los agresores.

### **AUMENTAR EL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE MÁS EDAD**

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación titulada “Aumentar el empleo de los trabajadores de más edad y retrasar su salida del mercado de trabajo ». Para la Comisión, los sistemas de prejubilación son una fuente particular de preocupaciones y busca la manera de insertar a los mayores en el mercado laboral.

## **ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO**

Los ministros de Economía y Empleo de la UE han debatido, en el seno de una reunión del Consejo de la UE, la Comunicación de la Comisión en relación con la revisión de la Directiva 93/104/CE, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. La Comunicación persigue como objetivo, entre otros, analizar el impacto de la jurisprudencia del TJCE en lo que respecta a la definición del tiempo de trabajo y a la calificación de los períodos de atención continuada, así como a los cambios dirigidos a una mayor compatibilidad entre la vida profesional y la vida familiar.

## **TARJETA SANITARIA EUROPEA**

El Consejo de Empleo y Asuntos Sociales de la UE ha aprobado el reglamento que modifica el Reglamento 1408/71/CEE relativo a la coordinación de los sistemas de seguridad social a fin de mejorar los derechos de las personas aseguradas, en relación con el uso de la Tarjeta Sanitaria Europea. El Reglamento pretende que la persona asegurada en un Estado miembro pueda recibir asistencia sanitaria durante su desplazamiento a otro Estado miembro mediante la mera presentación de la tarjeta sanitaria europea.

## **CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**

El Parlamento Europeo, coincidiendo con el día de la mujer, debatirá un informe que apuesta por mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar para incrementar la natalidad en Europa. El Parlamento recomienda que los Estados miembros promuevan una política de personal favorable a la familia, desarrollen guías de mejores prácticas y adopten políticas fiscales que no discriminen a la familia. Asimismo, aconseja que al evaluar las políticas nacionales o europeas se distinga entre el impacto en razón de género respecto al impacto en razón de la familia. Una misma política puede ser neutra en razón del sexo, pero discriminatoria frente a las responsabilidades familiares, tanto de hombres como de mujeres.

## **APLICACIÓN DE LA AGENDA DE POLÍTICA SOCIAL**

La Comisión ha publicado una Comunicación con el cuadro de indicadores sobre la aplicación de la agenda de política social. La Agenda de política social constituye la hoja de ruta de la Unión Europea para modernizar y mejorar el modelo social europeo. La presentación de un cuadro de indicadores anual responde a la invitación formulada por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo a seguir de cerca los avances logrados y verificar el compromiso y las contribuciones de los diferentes agentes en la aplicación de la Agenda.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS POR CONTAMINACIÓN DE HIDROCARBUROS**

El Consejo de la UE ha aprobado la Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a firmar, ratificar o adherirse, en interés de la Comunidad Europea, al Protocolo de 2003 del Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, de 1992, y por la que se autoriza a Austria y Luxemburgo a adherirse, en interés de la Comunidad Europea, a los instrumentos subyacentes. Con el plan complementario se intenta garantizar que las víctimas de los daños debidos a contaminación por hidrocarburos sean indemnizadas íntegramente por sus pérdidas o daños.

### **OBTENCIÓN DE CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS**

El Consejo de la UE ha aprobado la Directiva relativa al establecimiento de normas de calidad y de seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la conservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos. El Consejo ha aceptado todas las enmiendas aprobadas por el Parlamento en la segunda lectura de codecisión. La Directiva permitirá que la UE aproveche las oportunidades que aportan los desarrollos tecnológicos en el ámbito del trasplante de células y tejidos garantizando a la vez calidad y seguridad.



**DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Parlamento Europeo se pronunciará esta semana, en primera lectura de codecisión, sobre la propuesta de Directiva relativa a las medidas y procedimientos destinados a garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual. Ante el incremento de la piratería en el mercado interior, la Comisión Europea propone una directiva que persigue garantizar el respeto de los derechos de propiedad industrial. El objetivo es armonizar las legislaciones nacionales en lo referente al seguimiento y medios para hacer respetar los derechos de propiedad, en ámbitos donde ya existe una legislación europea que protege tales derechos. Se prevé el intercambio de información entre autoridades nacionales competentes, se conceden competencias a las autoridades judiciales para la obtención de pruebas y se obliga a los infractores a indemnizar a los titulares de los derechos.

**LICITACIONES**

---

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE MEDIO AMBIENTE**

Convocatoria de propuestas en el ámbito del medio ambiente (DO C56/7 de 4.3.2004). La presente convocatoria tiene por objeto identificar proyectos que reúnan las condiciones necesarias para poder beneficiarse de una ayuda económica de la Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente. Esta ayuda se concedería en forma de cofinanciación. A título indicativo la Dirección General de Medio Ambiente se propone asignar una cantidad total de alrededor de 1 300 000 euros. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 7 de mayo de 2004. Los ámbitos, la naturaleza y el contenido de los proyectos (así como las condiciones de concesión y los formularios de candidatura) se especifican en la documentación relativa a la convocatoria. Esa documentación puede consultarse en la dirección siguiente: [http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro_en.htm).

**OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS. PUESTO DE DIRECTOR**

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT). Convocatoria de candidaturas para el puesto de director del OEDT (DO 4.3.2004 C 56 A/1). El objetivo principal del OEDT consiste en proporcionar a la Comunidad y a sus Estados miembros información objetiva, fiable y comparable a nivel europeo sobre el fenómeno de las drogas y las toxicomanías, y sus consecuencias. Se invita a las personas interesadas a enviar preferiblemente en inglés, francés o alemán, y antes del 7 de abril de 2004, una carta de motivación, una solicitud cumplimentada y un currículum vite a la siguiente dirección: Comisión Europea. Dirección General de Justicia e Interior. Unidad Coordinación de la lucha contra la droga. Despacho LX 46 0/47. B-1049 Bruselas.

**SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL SECTOR JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR**

B-Bruselas: JAI-B3-2004-01 "Asistencia al cliente" (Ref. 2004/S 44-037865). Anuncio de información previa. Servicios. Asistencia técnica y administrativa para proyectos transnacionales a gran escala relativos a los sistemas informáticos en el sector de la justicia y de los asuntos de interior, en particular SIS II/VIS. Información adicional: Comisión Europea, a la atención de Dr Frank Paul, Office LX 5/105, B-1049 Brussels, fax: (32-2) 298 09 15, e-mail: [jai-sis-ii@cec.eu.int](mailto:jai-sis-ii@cec.eu.int), [http://www.europa.eu.int/comm/justice\\_home/index\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/justice_home/index_en.htm)

**ORGANIZADOR CONFERENCIAS APLICACIÓN LEGISLACIÓN MEDIO AMBIENTE**

B-Bruselas: Organizador profesional de conferencias para seminarios sobre la aplicación y cumplimiento de la legislación sobre medio ambiente (Ref. 2004/S 47-039974). Anuncio de contrato. Servicios. El objetivo es la adquisición de servicios externos para asistir a la Comisión Europea en la organización de 17 seminarios, congresos y otros encuentros en este ámbito. Fecha límite de envío de las ofertas: 16.4.2004.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMPETENCIA**

Bruselas: Convocatoria de manifestaciones de interés en los ámbitos de los medios de comunicación, de Internet y de los derechos de propiedad intelectual conexos en relación con cuestiones relativas a la política de la competencia (Ref. 2004/S 45-038545). El objetivo principal de los contratos consistirá en proporcionar a la Comisión estudios específicos relativos a la política sobre competencia en el ámbito de los medios de comunicación y de los multimedia. Los estudios serán esencialmente jurídicos, pero también podrán tratar cuestiones económicas y técnicas.

## **ASISTENCIA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL EN SERBIA**

Bruselas: Cards - Asistencia para el centro de formación judicial (Ref. 2004/S 43-037015). Rectificativo a una información previa de contrato de servicios ("Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea" n° S 24 de 4.2.2004, 20387-2004). Introducción de mecanismos alternativos de resolución de litigios. Rectificativo: El título de la información previa debería ser: Asistencia para el centro de formación judicial, y no: Introducción de mecanismos alternativos de resolución de litigios. Descripción del contrato: El principal objetivo de este proyecto es el aumento de la capacidad de formación del Centro de formación judicial serbio (JTC). Incluye la mejora de la capacidad de enseñanza y de los programas de formación, la prestación de servicios dirigidos de formación a favor de jueces, o el establecimiento de una biblioteca jurídica para facilitar el acceso de conferenciantes, estudiantes y participantes de los cursos, a los textos jurídicos relevantes.

# **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

## **EL ABOGADO GENERAL DEL TJCE ESTIMA CONTRARIA A DERECHO COMUNITARIO LA NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE EL PERMISO DE CONDUCIR**

El Abogado General del TJCE ha establecido en sus conclusiones (*Asunto C-195/02 Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España, apoyado por: Reino de los Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*) que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 91/439/CEE sobre el permiso de conducción, al haber adoptado una normativa que prevé la inscripción obligatoria y sistemática de un permiso de conducción expedido por otro Estado miembro cuando el titular de dicho permiso establezca su residencia normal en España. El Abogado General considera que la inscripción obligatoria va más allá de lo necesario para alcanzar el objetivo de protección de la seguridad vial y es contraria al principio de reconocimiento recíproco consagrado en la citada Directiva. Asimismo, es contraria a esta Directiva la normativa que prevé el canje obligatorio por un permiso de conducción español de un permiso de conducción expedido por otro Estado miembro cuando no haya espacio suficiente para anotar en este permiso los datos indispensables para su gestión. Para el Abogado General la referida obligación de canje del permiso no puede ser sino contraria a la voluntad del legislador comunitario, que pretendía limitar el canje de los permisos a un número muy reducido de casos, enumerados exhaustivamente en la Directiva. Por otro lado, añade es contrario a la Directiva la disposición que prevé que el titular de un permiso de conducción español, expedido conforme a la legislación nacional anterior, tiene derecho a obtener la prórroga de la vigencia de su permiso si cumple los requisitos de aptitud psicofísica exigidos por dicha legislación, aun cuando no reúna las aptitudes físicas y mentales actualmente exigidas por la mencionada normativa

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: [http://www.cor.eu.int/corz\\_es.htm](http://www.cor.eu.int/corz_es.htm)

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*